ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 51
Miércoles 30 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 51
Miércoles 30 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Pacheco Castro, Alejandro José
Vindas Salazar, Priscilla	Alvarado Bogantes, Horacio
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 54 . 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO DE FRACCIONES POLÍTICAS POR UNA HORA, SEGÚN EL ORDEN CORRESPONDIENTE PARA ESTE DÍA, PARA LA SESIÓN ORDINARIA. 4

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27

PRIMEROS DEBATES 27

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 27

EXPEDIENTE 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.º 7.092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA EN LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA 47

ANEXOS 50

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Alistar puertas, por favor.

Muy buenos días, señoras, señores diputados, al ser las nueve y catorce y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesion extraordinaria número 51.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 54

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Pasaríamos a asunto del régimen interno de la Asamblea Legislativa.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO DE FRACCIONES POLÍTICAS POR UNA HORA, SEGÚN EL ORDEN CORRESPONDIENTE PARA ESTE DÍA, PARA LA SESIÓN ORDINARIA.

Discusión de control político de los días miércoles de fracciones políticas, inicia el Partido Progreso Social Democrático por once minutos, tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por seis minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias; muy buenos días, compañeros.

Hoy quisiera habar sobre el homenaje de ayer al grupo Marfil, me voy a referir a la historia de un país que se construye desde una diversidad de acontecimientos y acciones con la participación de los sectores socioeconómicos como artísticos.

Ayer en el contexto conmemorativo de mes de la afrodescendencia esta Asamblea Legislativa fue escenario de un merecido reconocimiento al grupo Marfil por su larga y fructífera carrera artística.

Su enorme legado musical se enmarca dentro de la invaluable contribución de la cultura caribeña a la identidad costarricense, cuya carrera data desde los años 70.

Nació como una iniciativa, oigan esto, de unos niños que se reunían en los recreos a divertirse y cantar, quienes con el tiempo vieron la posibilidad de crear e interpretar la música que les gustaba y poder expresar con ella las raíces de su tierra, donde, en sus ratos libres, en vez de jugar fútbol se iban a tocar instrumentos como manifestó Isidor Asch, director musical de Marfil.

Escuchemos a Isidor.

Estos videos pueden ser localizados en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Control%20Pol%C3%ADtico%2030.08.2023%20(definitivo).pptx

Yo me los imagino en una Costa Rica que ya no tenemos, en que la niñez y la juventud podían salir a las aceras, calles, plazas y playas sin correr peligro alguno, esta experiencia de libertad llevó a Marfil a convertirse en un grupo de amigos entrañables que trasmiten hoy la cultura caribeña costarricense.

A lo largo de cincuenta años de una exitosa y fructífera carrera también han contribuido como colectivo al país y a su gente, generando grandes beneficios sociales, culturales y económicos.

Marfil representa la idea central de una nación, alineada con acciones, creatividad y actividades que han promovido importantes sectores de la economía como el turismo y el entrenamiento.

En la actualidad tenemos que hablar de Marfil como un embajador musical, convertido en un poderoso motor que conecta familias, comunidades y a Costa Rica con otras naciones y a diversas culturas.

Vamos a ver algunas fotografías de la actividad de ayer, incluso ayer logramos ver aquí mismo a la comunidad legislativa unida tanto jóvenes como los de mayor trayectoria administrativa y profesionales, junto a diputados y diputadas compartiendo en sana convivencia en un ambiente de camarería y respeto, sin importar el color o afiliación política.

Hoy Costa Rica y muy especialmente el Caribe nuestro requiere de hombres y mujeres, pero sobre todo de jóvenes que dirijan sus miradas hacia la educación, las artes, el teatro, la música y el deporte, ello como elementos que permitirán combatir la violencia, que tanta lástima a toda la sociedad y que no discrimina, y cuya presencial tan lamentablemente en todo los extractos sociales fragmenta lazos culturales y familiares.

Así como Isidor, Tipi, Ricardo, Calique, y Luis Jácamo y muchos otros trazaron un sueño de vida a través de la música debemos de formar a jóvenes en habilidades digitales, habilidades blandas como clases de ciudadanía, género, salud reproductiva y autoestima.

Por lo anterior, y muchos logros más expresó mi sincero reconocimiento al grupo Marfil.

Cierro con la siguiente estrofa: hoy el cantar se sentirá pues traen de nuestra patria sabor tropical, y huele a mar, arena y sol, pues vienen del Caribe, zona del calor.

Y los dejo con este video…

Recibieron también la marca país de Esencial Costa Rica en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias a todos los compañeros que apoyaron esa hermosa memoria a este grupo Marfil.

Muchas gracias a todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Quería corroborar el cuórum, cuántas personas hay, y quería saber con cuántas diputaciones se inició la sesión de hoy, porque según nuestros cálculos no había cuórum al iniciar la sesión.

Entonces quería corroborar las dos cosas con cuántas diputaciones se inició y cuántas hay actualmente en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado iniciamos la sesión de hoy con cuarenta, ¿verdad?, con cuarenta diputados y diputadas presentes, y en estos momentos ahora tenemos cuórum de tenemos un cuórum de treinta y ocho, así que podemos continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Componentes del cobro del marchamo tiene cinco. Por favor la filmina uno.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Marchamo%2030%20de%20agosto%202023.pptx

Seguro obligatorio automotor, el impuesto de ventas del seguro obligatorio automotor, el aporte del Cosevi, el impuesto a la propiedad de los vehículos, que es lo que estamos teniendo en discusión, donde el cincuenta por ciento es el que corresponde al Conavi y un quinto elemento que es el impuesto a favor de las municipalidades, Aresep y Canon del Transporte Público y timbre de fauna y Scout.

En el ejercicio fiscal 2023 el impuesto a la propiedad de los vehículos representa el punto cuarenta y cinco por ciento del PIB y se estima en doscientos diez mil millones de colones de recaudación. Ello quiere decir que Conavi recibiría en el 2023 aproximadamente ciento cinco mil millones de colones a partir del mismo, aproximadamente dos terceras partes del presupuesto promedio anual de la institución durante los últimos cuatro años.

¿Cuáles han sido las principales molestias del ciudadano con este tributo? Básicamente dos: su costo elevado y la incertidumbre del valor de su vehículo como base de cálculo.

La filmina tres.

¿La ley promovida afectará únicamente en una rebaja en el pago anual del marchamo? No, la rebaja del impuesto a la propiedad del vehículo primero plantea una rebaja el marchamo, efectivamente; segundo pone en riesgo los compromisos en eurobonos al comprometer resultados de superávit primario. Tercero, compromete la disponibilidad de recursos para el mantenimiento vial.

¿Es de interés del Gobierno procurar lograr una rebaja? Sí, absolutamente, siempre y cuando ésta se haga de manera progresiva y responsable. No podemos basar nuestras decisiones en un odio a los impuestos, sino que debemos ser responsables con los costarricenses, con el Gobierno y con el país.

¿La decisión que se tome afectará solo el cobro en 2023? No, por ello debemos ser cuidadosos de las implicaciones de dicha decisión y ser conscientes de que, aunque hayamos obtenido extraordinarios resultados macroeconómicos en los últimos dos años, ello no asegura su continuidad en los años por venir, por lo que se debe de actuar con cautela en un mundo convulso.

¿Es cierto que el gobierno no se ha querido sentar a negociar la rebaja en el cobro del impuesto? No, no es cierto a través de este servidor el Ministerio de Hacienda y el director general de Hacienda ofrecieron a la comisión construir en conjunto y con las herramientas tecnológicas del Ministerio una propuesta realista y responsable, pero no se les dio el espacio. De hecho, inclusive tenían previsto participar en la comisión de marchamos recientemente convocada para el día de ayer hasta a última hora fue desconvocada.

Filmina cuatro, por favor.

Es este escenario cómo se comparan las propuestas…, ¿en este escenario cómo se comparan las propuestas del Ejecutivo y la propuesta planteada en el expediente 23.477? En cuanto a la fracción del parque vehicular con rebaja la propuesta del ejecutivo alcanza un noventa y ocho por ciento, solo los vehículos de mayor costo estarían sufriendo un incremento en el impuesto. En la propuesta 23.477 el cien por ciento del parque vehicular.

La disminución en la recaudación del 2023 con la propuesta del Ejecutivo aproximadamente se debería disminuir en treinta y ocho mil millones, contrapuesta con los ciento ocho mil millones de rebaja que plantearía el proyecto paralelo. La afectación del superávit primario en la propuesta del Ejecutivo, un punto cero nueve por ciento; la otra propuesta, la del 23.477, un punto veinticinco por ciento del superávit primario.

Reducción en el presupuesto del Conavi. Con la propuesta del Ejecutivo de diecinueve mil millones; con la propuesta el expediente 23.477, cincuenta y nueve mil millones de colones. La pérdida recaudatoria por este impuesto en la del Ejecutivo sería de en dieciocho punto uno por ciento, contra un cincuenta y seis punto dos por ciento del expediente 23.477.

Respaldo de datos. Todos los necesarios en la propuesta del Ejecutivo, los resultados fueron contrastados contra las tres bases de datos principales que tienen relación con el cobro del marchamo. Con el expediente 23.477 se desconocen los cálculos hechos.

El enfoque de la variante del impuesto. Lo planteado por el Ejecutivo es un impuesto progresivo, y lo planteado por el 23.477 es regresivo, quienes más tienen…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado bogantes, Horacio, por cinco minutos.

Diputado Horacio Alvarado Bogantes:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días a todas y todos.

Como fracción de la Unidad Social Cristiana, hemos manifestado con preocupación la no inversión social que este Gobierno no está realizando. Desde el año pasado la fracción nos hemos manifestado con la falta de ejecución de programas de bienestar social, de ahí la gran diferencia que existe hoy entre la gente rica y la gente pobre que es un diez por ciento.

Aproximadamente, veinte veces más ingresos tiene una persona rica que una persona en extrema pobreza. De ahí que la fracción hemos manifestado y hemos dicho que declaren de emergencia la educación en este país, de la cual no la han hecho, no hacen absolutamente nada.

Hay más infraestructura en orden sanitaria, menos becas para estudiantes. Hemos dicho esta fracción que declaren emergencia a seguridad, cada día hay más homicidios, cada día nos sentimos más inseguros.

Hemos hablado en este Plenario de la preocupación de la Caja Costarricense de Seguro Social. No es posible que cuatrocientos noventa y cinco días promedio tenga que esperar una persona para una cita médica o una cirugía. Y también queda claro para esta fracción que la Caja Costarricense de Seguro Social no está quebrada.

En esta semana, la fracción de la Unidad Social Cristiana hemos visto con preocupación lo que está pasando en el sector vivienda. Hacemos, de nuevo, un llamado respetuoso y vehemente al Ejecutivo para que, por favor, lo más pronto posible, ya que lleva más de dos meses sin nombrar a la jerarca de vivienda y al representante ante la Junta Directiva del Ministerio de Vivienda.

Sí, una vivienda sin jerarca y una vivienda sin norte. Eso es preocupante, porque al no nombrar la jerarca del Ministerio de Vivienda y en no nombrar al representante ante la Junta Directiva del Gobierno, quien se está viendo en desventaja social es un gran sector sumamente importante, porque no pueden aplicar el artículo 53 de la Ley 7052.

¿Y qué dice este artículo? Que únicamente la Junta Directiva de Vivienda tiene que dar bonos de vivienda precisamente a personas adultas mayores, a personas con discapacidad y a personas en pobreza y pobreza extrema.

Eso tiene un gran impacto y ese impacto nacional se lo va a cobrar tarde o temprano la situación de este país. Y es que, por supuesto, miles de personas no tienen habitación, esto está provocando un problema de salud, educación y seguridad, y afecta, por supuesto, la macroeconomía del país donde hay menos inversión; por lo tanto, hay menos empleo en ese sector de vivienda.

Menos bonos, menos beneficios. No es posible que más de once mil millones de colores no se haya invertido en el artículo 53, dando seiscientas sesenta y dos viviendas menos precisamente para ese sector más necesitado, que es los adultos mayores, personas con discapacidad y personas en pobreza, pobreza extrema.

No es posible que el día de hoy el Ministerio de Vivienda tenga un ingreso de más de doscientos seis mil millones de colones y nada más ha ejecutado sesenta mil millones de colones, teniendo un disponible de ciento cuarenta y seis mil millones de colones más.

Faltan solo cuatro meses para terminar este año, yo me pregunto: ¿irán a ejecutar ese presupuesto?, ¿irán a nombrar la jerarca del Ministerio?, ¿irán a nombrar el representante ante la Junta Directiva para que pueda, vía artículo 53, darle esos bonos a la gente más necesitada?

Este llamado, de nuevo, lo hace la fracción de la Unidad Social Cristiana para ese sector más necesitado, para ese sector que no tiene voz en este Plenario, para ese sector que requiere atención social en Costa Rica para tener una Costa Rica cada día mejor.

Señor presidente, el tiempo que me queda se lo cedo al señor diputado Leslye Bojorges.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Leslye Bojorges, en el resto del tiempo que le cede don Horacio Alvarado y en el tiempo del diputado Robles Obando, Carlos.

¿Así es, correcto?

Okey. Tiene la palabra, diputado.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Cuando a todos nosotros nos detiene la Fuerza Pública, un policía, todos esperamos que la Policía nos proteja y nos cuide, jamás podemos esperar que la Fuerza Pública nos agreda o nos maltrate, o viole nuestros derechos.

Bueno, yo les quiero contar a todos ustedes que el fin de semana, presuntamente, unos policías de Alajuela agredieron a una muchacha alajuelense, a Débora Chávez. Y es que desde niño mi madre me enseñó que una mujer no se toca ni con

el pétalo de una rosa. Las mujeres, me enseñó mi madre, que son sangradas. Se cuidan y se protegen y aquí tenemos a muchas diputadas, a las cuales hoy les quisiera hacer un llamado.

Esta Asamblea Legislativa debe de solicitar al señor ministro de Seguridad una investigación para determinar si esta denuncia es cierta o no. Y le quiero hablar a usted, señor ministro de Seguridad, Mario Zamora, usted alajuelense igual que yo, y cuando usted ha venido a esta Asamblea Legislativa a pedirme ayuda en temas de seguridad, he hecho todo lo que ha estado a mi alcance para ayudarle, y he colaborado con la Fuerza Pública en todo lo que ha estado en mi disposición.

Por eso es que hoy le quiero pedir a usted, señor ministro, que investigue, que por favor nos dé el resultado de esa investigación, porque, por lo menos, este diputado va a estar pendiente del resultado de esa investigación. No puede ser posible que las mujeres de este país estén inseguras ante la Fuerza Pública eso es inaceptable. Las mujeres no se tocan ni con el pétalo de una rosa.

Y estaré pendiente de ese informe, señor ministro de Seguridad, porque la seguridad, la Fuerza Pública y todo el cuerpo policial debe estar para proteger la ciudadanía costarricense, jamás para agredirla.

Hoy el reporte salió en las noticias de CRHoy, los invito a todos a leer y a ver y a estudiar la historia de Débora Chávez, que es un caso para que todos le demos seguimiento y para que todos estemos al tanto.

Porque la Fuerza Pública hay que apoyarla, pero no le podemos permitir…, no le podemos permitir abusos contra los ciudadanos costarricenses, menos con una mujer.

Gracias, señor presidente. Le cedo el espacio que corresponde al diputado Carlos Robles.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Carlos Robles, por dos minutos diecinueve.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenos días, señor presidente; compañeras y compañeros, y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas.

Techo, tierra y trabajo. Ese fue el mensaje del papa Francisco en uno de los discursos más profundos que he escuchado y los que más ha calado en mí cuando en referencia a estos temas me refiero.

Ahora que mi compañero Horacio me antecedió con el tema de vivienda hablamos puntualmente de trescientas noventa soluciones de artículo 59, y de esas trescientas noventa hablamos de que veintinueve de esas soluciones son en las islas del golfo de Nicoya, específicamente en la isla de Chira y en la isla de Venado, donde las representaciones de estas diputaciones del Partido Unidad Social Cristiana se han preocupado por llevar solución a esos sectores de la población, sectores insulares, donde nunca ha existido y la vez que se llevó soluciones de vivienda fue hace muchos años.

Después de muchos terremotos e incidentes y demás, hoy, preocupados por la recuperación de la reactivación económica, de brindarles techo y seguridad a los que menos tienen es que volvemos a hacer el llamado al presidente de la República, un llamado respetuoso, a reactivar porque son las municipalidades, es el empleo de la gente, es dinero que le va a ingresar a la Caja, es alrededor de dieciséis mil millones de colones los que hemos dejado de activar en cinco proyectos.

Y estas trescientas noventa soluciones de artículo 59 las que están pendientes por el sistema financiero nacional de vivienda, por no tener Junta Directiva y tener estancado esta importante actividad que genera riqueza, empleo y dignidad, sobre todo, a las familias costarricenses, porque techo es sinónimo de familia y familia la base de la sociedad.

Dignifiquemos el sistema financiero nacional de vivienda.

Gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República; siete minutos, tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por siete minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

En 1824, cuando se promulgó la ley definitiva de la abolición de la esclavitud en Costa Rica los costarricenses de la época tenían la esperanza de que ningún hombro, mujer, niño o niña volviera a ser tratado como un objeto. Tenía la esperanza de que todos los niños nacieran en este país y que tuvieran libertad.

Lamentablemente, todavía hay personas en Costa Rica que son vendidas como si se tratara de mercancías por parte de monstruos criminales que lucran con el dolor y el sufrimiento de otros.

Según algunos estudios la trata de personas es la organización criminal más lucrativa del mundo, después del narcotráfico y el comercio de armas. Mueve cerca

de tres mil millones de dólares al año. La mercantilización de los seres humanos se da principalmente para la explotación y laboral.

La Organización Internacional de la Trata…, del Trabajo, perdón, estima que al menos dos punto cuatro millones de personas son víctimas de trata, en su mayoría personas menores de edad.

Según un estudio de las Naciones Unidas para el 2018, el tráfico de niñas en Centroamérica y el Caribe representa cerca del cuarenta por ciento de todas las víctimas, uno de los más grandes en todo el mundo.

Para el año 2020, según un informe de trata de personas para Costa Rica, emitido por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, el Gobierno costarricense identificó cincuenta víctimas de trata: veinte mujeres, veinticuatro niñas, seis niños.

Para el 2021 el Gobierno de la República identificó veintiún víctimas de trata, de los cuales seis eran mujeres, quince niños y, a la vez, ocho de esos fueron para explotación sexual y tres para explotación laboral. Y de esas veintiún víctimas catorce eran costarricenses, tres nicaragüenses y cuatro de nacionalidad desconocida.

Pero así como a muchos otros delitos, la lista de casos sin registrar suele ser aun mayor y se siguen sumando casos debido a la impunidad, lo que provoca que los delincuentes reincidan en sus actividades sin mayor temor a las consecuencias.

El pasado 11 de agosto, diputado, de este año leímos el titular: Detienen a tres costarricenses y rescatan a seis mujeres víctimas de trata de reconocido bar en Cartago. Ese es el cuarto caso que tiene Migración y Extranjería en lo que llevamos del año.

¿Cuántos más de estos tipos estarán ocurriendo ahora mismo en nuestro país? Incluso, tenemos conocimiento, por medio de organizaciones no gubernamentales con las que nos hemos reunido, de que en Costa Rica, principalmente en las zonas costeras y en las zonas rurales, donde llegan turistas, compañeros, a comprar la virginidad de las niñas y los niños, monstruos que buscan a los turistas extranjeros para ofrecerles a estas niñas que luego son extraídas del país, casi siempre de una manera ilegal, pero para ser luego prostituidas o para complacer los deseos sexuales de aquellos asquerosos psicópatas, pedófilos.

Los traficantes de personas se aprovechan de la vulnerabilidad económica y de la inocencia de los padres de familia en las zonas en las que operan y les ofrecen llevarse a sus niñas bajo la falsa esperanza de que serán modelos y que recibirán una muy buena paga por sus servicios.

Otros contactan a las jóvenes por medio de redes sociales, conociendo sus vulnerabilidades económicas, educativas y sociales, las enamoran y les ofrecen una

vida como el cuento de hadas, y las ilusionan para salir de esa pobreza en la que viven y acceden para luego terminar reclutándolas para redes de prostitución, tanto dentro como fuera del territorio costarricense.

Esta es una triste realidad de la que desgraciadamente nuestro país no escapa y no podemos cerrar los ojos, costarricenses, y creer que esto solo ocurre en el otro lado del hemisferio. Algunos quisieran que no se hable de esta problemática y quieren hacerles creer a los costarricenses de que la trata es un problema de otros países y que de aquí no sucede nada.

Yo me pregunto: ¿cuál es su verdadero interés? En la película Sound of Freedom da la panorámica que facilita entender cómo funciona esta actividad delictiva, pero sobre todo nos conduce a reflexionar acciones para radicar la trata de personas en nuestro país.

Esta película basada en casos reales se estrenará este jueves 30 en las salas de cine de todo nuestro país, y les invito nuevamente a que puedan ir a verla, pero no solo verla por verla, sino para que podamos entender y tomar acciones para desde sus casas, desde sus trincheras, buscar erradicar esto cuanto antes.

En Nueva República estamos comprometidos con acabar esta actividad delictiva, por eso hemos sido promotores de este mensaje y también de que el pasado 10 de agosto hicimos posible la visita del productor y activista contra la trata, el señor Eduardo Verástegui, precisamente el productor de la película Sound of Freedom y el CEO de la casa distribuidora del filme, que se llama Angel Studios, el señor Neal Harmon.

Pero además los diputados de Nueva República aprovechamos su visita para presentar el expediente 23.871, un proyecto con el que pretendemos aumentar hasta con veinticinco años de prisión aquellos que promuevan, facilitan o favorezcan la venta de personas, y hasta con treinta años si son personas dentro de su círculo cercano o tercer grado de consanguinidad.

Además, en este proyecto se incorpora la participación de cámaras empresariales, organizaciones no gubernamentales y colegios profesionales como parte de la coalición que establece la Ley contra la Trata de Personas, 9095, responsables de elaborar políticas públicas para la prevención del tráfico ilícito y la trata de personas.

También procuramos fortalecer los mecanismos de prevención y protección de las victimas y sabemos que la lucha contra estos perversos no será nada fácil, pero nuestro deber es erradicar la esclavitud moderna en todas sus manifestaciones.

En dicho documento acordamos que el ámbito de competencia para garantizar los recursos necesarios para atender la prevención, atención y rehabilitación de las víctimas de este delito, y también promover el desarrollo de acciones conjuntas

entre las autoridades públicas de nuestro país, gobiernos y la sociedad civil organizada.

Les agradecemos a los diputados de Nueva República, a los compañeros de las diferentes fracciones que se unieron a firmar esta carta, inclusive, a los compañeros del Frente Amplio que firmaron una versión con cambios por cuestiones meramente ideológicas, pero que en el fondo se comprometen a esta lucha también.

Ahora, materialicemos este compromiso, apoyemos el expediente 23.871 y hagamos todo el esfuerzo necesario para encontrar la estrategia, la ruta y las acciones para que nadie de…, ningún costarricense sea víctima de estos depravados sexuales.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, seis minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Muy buenos días.

Las cosas que se escuchan en este Plenario de verdad que a veces dan pena. El debate de altura requiere que usemos datos reales, información veraz y que dejemos el populismo de lado.

Yo traía otro discurso preparado para hoy, iba a hablar de otro tema, pero no puedo dejar que en el acta queden sin señalar las falsedades y las manipulaciones que acaba de manifestar el diputado Daniel Vargas en su intervención hace unos minutos.

El victimismo del Gobierno: si rebajamos el marchamo, dice, vamos a tener que recortarle el presupuesto al Conavi. Dice que para el próximo año al Conavi le tocarían ciento cinco mil millones.

Señores, ¿ustedes saben cuál es la realidad? En este año 2023 el presupuesto, perdón, el presupuesto de recaudación del impuesto a la propiedad de los vehículos asciende a la suma de doscientos cuatro mil setecientos dieciocho millones de colones, y lo que se le asignó al Conavi fueron sesenta y seis mil novecientos ochenta y tres millones.

El treinta y dos punto siete por ciento del monto que se supone que se va a recaudar. Es decir, ni siquiera llegaron a la tercera parte, ni siquiera el treinta y tres punto tres, treinta y dos punto siete.

No me vengan a mí a decir ahora que si es que se rebaja el marchamo por eso el Conavi no va a tener recursos. El Conavi no tiene recursos porque este Gobierno en el presupuesto del 2023, que fue elaborado cien por ciento por este Gobierno, tomó la decisión de únicamente entregarle la tercera parte de los recursos proveniente del impuesto a la propiedad de los vehículos.

También tomó la decisión de entregarle al Conavi mucho menos de lo que por ley le corresponde del impuesto único a los combustibles, que, por cierto, ese sí recaudó un montón de plata, muchísima más que el marchamo.

Y entonces, si el Conavi no tiene plata para hacer mantenimiento es por las decisiones que ha tomado este Gobierno, y tengo que decirlo, el Gobierno anterior también. Que han decidido secarle los ingresos al Conavi para que no haya mantenimiento de carreteras ni obra nueva en este país. Pero, señores, eso no es culpa del marchamo.

Tuvo suerte el diputado Vargas que se le acabó el tiempo antes de terminar su discurso, porque lo que tenía en la filmina y que no pudo pronunciar en el micrófono da vergüenza, da vergüenza.

Dice…, le tuve que tomar una foto, le tuve que tomar una foto porque no sabía si mis ojos estaban viendo bien ahí en la pantalla. Dice que el proyecto de ellos es progresivo. Dice: quienes tienen más pagan más. Y dice que el proyecto del PLP y otras fracciones es regresivo. Y entre paréntesis, vean el descaro y la cara de barrada, dice, quienes tienen más reciben mayor rebaja.

Señores, esto es matemática, don Daniel, cuelgue el teléfono y escuche. Esto es populismo barato, si usted paga un millón de colones en el marchamo y le dan un diez por ciento de descuento, va a recibir cien mil colones de descuento. Si usted paga cien mil colones de marchamo y recibe un sesenta y seis por ciento de descuento, va a recibir sesenta y seis colones de descuento. Por supuesto el descuento es menor para el que paga menos en monto absoluto, pero en porcentaje es seis veces y media más.

Y entonces, venir a hacer este descaro de comparación que pusieron aquí en la pantalla de verdad que me da vergüenza. Es más, le tengo que decir, señor diputado Vargas, que en el proyecto, no en el proyecto, en la propuesta que nos hizo llegar el Ministerio de Hacienda esta semana, un vehículo de tres millones de colones va a recibir una rebaja de cinco mil colones, un vehículo de cinco millones de colones va a recibir una rebaja de cuarenta y pico mil colones en el proyecto de ustedes.

¿Y entonces? ¿Y entonces? ¿No es que el que menos tiene va a recibir la mayor rebaja? Hágame el favor, diputado Vargas, sea más serio, sea más respetuoso de este foro legislativo, elevemos el nivel de la discusión, utilicemos datos reales, y no datos para asustar a la población con información falsa que hace creer a la gente que aquí vamos a abrir un hueco fiscal.

El Ministerio de Educación acaba de aprobar un aumento retroactivo de salarios para reconocerles a sus funcionarios un aumento salarial por el período de la pandemia, pero resulta que ese aumento no se puede hacer legalmente porque la regla fiscal aprobada por el Gobierno…, en el período anterior, no lo permite, no se permiten aumentos salariales cuando se supera el endeudamiento, el sesenta por ciento del PIB, ahí, solo ahí se van cuarenta y dos mil millones de colones, eso no abre hueco fiscal, verdad que no, eso no abre hueco fiscal.

Rebajar el marchamo, aliviarle el bolsillo a los costarricenses, según el diputado oficialista, eso es lo que abre el hueco fiscal.

Los controladores aéreos se fueron a huelga esta semana, rápidamente se acabó la huelga, ¿cómo? Con una promesa de aumento salarial también, eso no abre hueco fiscal.

La irresponsabilidad en el gasto, el disponer alegremente de los recursos para gastos corrientes en vez de hacer inversión, eso no abre hueco fiscal, pero rebajar el marchamo sí. No asignarles los recursos suficientes al Conavi eso no es irresponsabilidad, rebajar el marchamo sí.

Señores, seamos más serios, el costarricense demanda una rebaja real del marchamo y eso es lo que estamos proponiendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por seis minutos, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente. Quería precisar si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum en este momento.

Se…, rige el Reglamento.

Preparar puertas, por favor, preparar puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesion.

Hay cuarenta y un diputados presentes.

Puede continuar el diputado…

Hay cuarenta y un diputados presentes.

Puede continuar el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, diputadas, diputados. Muy buenos días a las personas que siguen este espacio.

A ochenta años de que se promulgó el Código de Trabajo en nuestro país llega la hora en que aquí empezamos de nuevo, una nueva época, un nuevo tiempo, una nueva discusión sobre derechos laborales.

Ciertamente, hemos estado en este Plenario en la continuidad de veintitrés años de discusión de un proyecto de ley que pretende generar jornadas diarias de doce horas. Un proyecto de ley que ha llevado desgaste, discusión, que ha llevado un tiempo en el que mucha gente de este país se cuestiona por qué la Asamblea Legislativa está discutiendo aumentar jornadas diarias cuando el resto del mundo ve hacia otro lado, cuando el resto del mundo legisla hacia otro lado, cuando Latinoamérica legisla hacia otro lado, que es la reducción de las jornadas.

Es una discusión que en este país no ha iniciado y que el Frente Amplio quiere proponer a esta Asamblea Legislativa que podamos dar una discusión seria, fundamentada, técnica sobre un hecho que debería marcar la historia de Costa Rica por los siguientes ochenta años, que es la posibilidad real de reducir la jornada a cuarenta horas.

Hemos presentado la corriente legislativa el proyecto 23.905 para reducir la jornada a cuarenta horas, proyecto que invitamos a estudiar a esta Asamblea Legislativa. Es un proyecto que está fundamentado en los convenios 144 de la OIT, el 47 de la OIT, el convenio 156 y la recomendación 116 también de la OIT.

Es un es un proyecto fundamentado en estudios técnicos que dicen que en Costa Rica, por ejemplo, datos de la OCDE plantean que en Costa Rica se trabajan más de trescientas horas anuales con respecto al resto de países de la OCDE. Es plantear que hay diferentes estudios de las universidades más prestigiosas del

mundo que indican que una rebaja significativa en las horas de trabajo va de la mano de un aumento en la productividad, va de la mano, incluso, en que las brechas de diferencias salariales entre hombres y mujeres puedan reducirse, porque las labores de cuido se logran distribuir más.

Es un proyecto de ley que pretende ponernos en la discusión actual, en la discusión moderna sobre los derechos laborales, en un proyecto de ley en el que ojalá puedan converger aquellos rezagos de la socialdemocracia, aquellos rezagos del socialcristianismo, aquella fuerza del liberalismo. Y también el impulso de quienes representamos las fuerzas trabajadoras podamos converger en un proyecto que marque la historia.

Ese proyecto de ley pretende además un cambio gradual, es un cambio gradual, no es que vamos a pasar de la noche a la mañana y vamos a decir: mañana, a partir de mañana se aplican cuarenta horas laborales. No, es un proyecto gradual bajo la misma lógica del modelo chileno.

Chile lo hizo en cinco años, lo pretende hacer en cinco años. En el caso nuestro estamos presentando una propuesta que abarque ocho años para que las empresas podamos tramitar y puedan encaminarse a lograr que una jornada como esta sea posible.

Hemos presentado además el proyecto de ley 23.904 para pasar de aumentar de dos vacaciones, de dos semanas de vacaciones a tres semanas de vacaciones. Otra discusión en la que nuestro país está quedando detrás de la discusión internacional no solamente en el caso, no solamente en el caso de la Unión Europea, en el caso incluso centroamericano. No es posible que hay legislaciones en Centroamérica que son más progresistas en materia de vacaciones que la que tenemos en nuestro país en Costa Rica.

En este país estamos creando detrás en esa discusión. Panamá, Honduras tienen realidades donde las vacaciones son mayores. Es un derecho, un derecho al ocio, que es un derecho fundamental para las personas y la reivindicación de las personas. Y es por eso que esas discusiones tienen que darse hoy.

Invitamos a esta Asamblea Legislativa a estudiar esos textos, estudiarlos con responsabilidad.

Y quiero darle un mensaje a la población costarricense: ¿por qué vale la pena decir que se trabaja para vivir y que no se vive para trabajar? Porque se trabaja con tiempo y el tiempo es vida, como nos ha dicho en muchas ocasiones Pepe Mujica de tiempo de vida.

Y no se puede cuantificar el tiempo en familia, no se puede cuantificar el tiempo de un abrazo a su familia, no se puede cuantificar la felicidad del tiempo en familia con

la gente que amamos en lo que queremos hacer y revindicar esa oportunidad de usar nuestro tiempo es una lucha, es una lucha…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos. Inicia la diputada Moreira Brown, Katherine, por siete minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente. Le pediría que por favor revise el cuórum del Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos cuarenta y un diputados presentes.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Reciban un cordial saludo, compañeros y compañeras, y principalmente la ciudadanía.

El proyecto del marchamo es necesario y comienzo diciendo esto, porque sé que todas las personas aquí presentes coincidimos en la urgencia de actualizar la ley vigente y realizar ajustes que brinden seguridad jurídica a los propietarios de vehículos sobre el monto que pagarán cada año por este rubro.

La realidad nos dice que el marchamo en Costa Rica es muy caro, en comparación con el resto de países del mundo. En ningún otro país este tributo se sustenta en un impuesto por ser propietario de un vehículo, sino que se basa en el cobro de la circulación de este, lo que tiene relación directa con la construcción y mantenimiento de la red vial; o sea, así lo dice el inciso m) del artículo 9 de la ley: del ingreso que produzca este tributo se financiarán parte de los programas de caminos vecinales, mantenimiento de carreteras y vías urbanas.

Ese es el destino por ley, pero es que ahora yo me pregunto que si realmente se están dando, está haciendo el uso adecuado. Es ahí donde les digo yo a los vecinos de Limón: vean las condiciones de las rutas nacionales de la provincia, a los vecinos de Puntarenas también.

¿Acaso están ahí solo por falta de pago del marchamo? No, todo el mundo paga y las calles en pésimo estado. Por ejemplo, espero que ahora que va el presidente

Chaves y su gabinete van para Limón, se vayan por la carretera, por la ruta 32 sin escoltas para que vean en las condiciones que se encuentra esta carretera, y vamos a ver cuánto van a durar.

Es por eso que, desde la fracción de Liberación Nacional, PLP y Frente Amplio, estamos abogando por la reducción de este impuesto y una modernización de la fórmula del cálculo, para que dicho cobro disminuya de manera significativa y darles alivio a los bolsillos de los y las costarricenses, no solo con mil colones.

Y ahí escuché que en Limón nos están invitando un almuerzo para poder hablar con cada uno y qué dicha que gracias a Dios yo voy para mi casa a comer, porque es que no ando con hambre. Hambre tienen los costarricenses que el dinero no les va a alcanzar para poder pagar el marchamo a fin de año.

Actualmente, el Gobierno insiste en plantear un aumento en las tasas, al pasarlo del tres punto cinco con el techo y elevarlo al seis punto cincuenta. El Gobierno nos quiere tomar el pelo, señores, y eso no lo vamos a permitir. Queremos que el cobro del marchamo esté libre de distorsiones para que nadie se lleve sorpresas, como ocurrió el año pasado, donde a cientos de propietarios de vehículos se les incrementó exponencialmente este tributo. Les aseguro que hubo más de un infartado cuando llegó a la ventanilla para poder pagarlo.

Cuando decimos que queremos un rebajo del cobro del marchamo, es porque estamos pensando en los emprendedores, en las personas productoras, en las mujeres jefas de hogar que esperan fin de año para poder rendir su aguinaldo para comprarle juguetes, estrenos a los niños y poder reservar un monto para comprar los útiles escolares.

¿Que debemos ser responsables fiscalmente? Claro que sí. En estos momentos cabe recordar que el Gobierno ya comenzó a recibir más recursos por el aumento del IVA, por los servicios de topografía, arquitectura, ingeniería y demás, y también por todos los servicios turísticos. Por otra parte, el Gobierno y en especial el Ministerio de Hacienda deben hacer es evitar la evasión fiscal y la elusión fiscal.

Para concluir esta intervención veo necesario hacer un llamado a todas las diputaciones y al Ejecutivo para que nos pongamos de acuerdo lo antes posible para dar una respuesta correcta, lógica, a la ciudadanía. Por favor, dejemos de estar en los medios de comunicación engañando a la gente, diciéndoles mentiras; por favor, demos ejemplos de civismo y de democracia.

Yo espero que podamos avanzar en cuanto al tema del marchamo se refiere, y que en este Plenario la próxima semana se vote ya lo que se aprobó en comisión, que eso nos va a colaborar a todos los costarricenses para poder rendir los recursos económicos que tenemos.

Y a la vez quiero saludar a la presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que nos está acompañando aquí, la señora Margarette May, que se encuentra en la barra de público con motivo de la celebración del Mes de la Afrodescendencia.

Los espero mañana, compañeros, en la sesión solemne en la Casa de la Cultura en Limón. Y recuerde, Costa Rica, vamos duro, porque queremos que se les rebaje el marchamo a todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a chequear cuánto es el tiempo que queda, un segundo.

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde ahora dentro de la fracción del Partido de Liberación Nacional al diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Siete minutos más un minuto trece, ocho minutos trece.

Tiene la palabra.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente, muchas gracias.

Buenos días, compañeras y compañeros, diputados y diputados.

Costarricenses, hemos venido insistiendo que hay que legislar para las personas, por supuesto que hay que hacerlo responsablemente, fiscalmente de forma responsable. Pero este proyecto, el 23.477, conocido como la Ley del Rebajo del Marchamo, no es una casualidad que esté recibiendo presión del Poder Ejecutivo porque no le gusta y no están de acuerdo en rebajarles a los costarricenses lo justo, en este caso, el marchamo. Y les voy a dar detalles donde se va a ver claramente esta maniobra del Gobierno.

Este proyecto fue construido gracias a un entendimiento parlamentario con la fracción del Frente Amplio, con la fracción del Partido Liberal Progresista y con la fracción del Partido Liberación Nacional. No fue casualidad que, enfocando a las personas, pensando en las personas que realmente reciban un descuento sensible, significativo, que realmente se refleje en sus bolsillos de un impuesto tan odioso como es uno que cae a fin de año cuando las personas más bien están pensando cómo pagan sus deudas, cómo arreglan su situación de fin de año, cómo superan el paso del cierre del año calendario que tenemos en Costa Rica, y resulta que ahora que legislamos para las personas, ahora que hay tres fracciones que se pusieron de acuerdo de forma parlamentaria vienen ellos a tratar de destruir este esfuerzo.

Yo le digo de verdad a las otras fracciones que han empezarse a esta propuesta de 23.477, bienvenidas otras fracciones, bienvenidas porque todo lo que se ha legislado para las personas en buena hora para eso estamos aquí pero también bienvenidas porque ya nos anunciaron que si el proyecto pasa en primer debate lo van a vetar en Zapote y como están metidos ahora en un callejón porque ya lo dijeron se fueron de bruces dijeron que iban a aventar con la amenaza típica que siempre hacen entonces ahora están en la actitud de esperar a ver qué pasa con la primera votación.

Preparémonos y las otras fracciones que han mostrado interés en sumarse bajo algunos ajustes que le vamos a hacer al proyecto finalmente bienvenidos a este esfuerzo por las personas, por los ciudadanos, la pelea no va a ser fácil, no quieren soltar no quieren soltar lo que ya tienen guardado más de ochocientos cincuenta mil millones de colones que tienen guardados en las cuentas del Ministerio de Hacienda porque no quieren reconocer que este impuesto tiene que ser regulado de forma mejor.

Si nos vetan el proyecto no nos vamos a quedar de brazos cruzados, vamos a seguir luchando, costarricenses, para que usted siempre reciba de este fin de año en adelante un pago más justo sobre el impuesto del marchamo, por supuesto que este gobierno como todo lo cacarean, aunque no sean de ellos los huevos resulta que cuando les conviene dicen que las finanzas están marchando de lo mejor verdad mudándose con ropa ajena, porque tenemos claro que el impulso financiero que están recibiendo las arcas del Estado proviene de una ley que se aprobó en la administración anterior, del impuesto al IVA de acuerdo y claro cuando les conviene dice, no, vea qué buenos que somos nosotros administrando las finanzas públicas y tenemos entonces esa plata ya y estos resultados financieros y macroeconómicos pero cuando les tocan la bolsa se ponen gato bravo y no quieren aflojar ni nada a los costarricenses, dejen de mentir fracción de gobierno yo no sé ni cómo llamarlo ya si llamarlas fracción equis o fracción no sé qué porque no me acuerdo que hubiera ningún partido que se llamaba partido de gobierno, no existía ese partido político, pero bueno vamos a llamarlo fracción no sé cómo llamarlos dejen de mentir les queda muy feo la mentira ¿por qué vienen aquí a mostrar cuadros que no dicen la verdad?, asustan con la chaqueta al muerto diciendo que nos vamos a echar a perder las metas con el Fondo Monetario y con los eurobonos nada más escuchen este dato en el mismo escenario que planteó el ministro de Hacienda el mismo escenario el impacto sería de 0.20 del PIB y en este momento tenemos un superávit de 1.7 del PIB, superávit primario, ¿dónde afectamos la meta?, quedamos en 1.5 no se afecta no se afecta eurobonos, no se afecta tampoco las metas como el Fondo Monetario Internacional, pero sí vienen a asustar a los costarricenses hablándole de un cataclismo financiero el juicio final financiero, costarricenses, sigan sufriendo con el marchamo dice el gobierno porque si tocamos eso se nos descalabra todo.

También mienten al decir que vamos a tocar los recursos de las carreteras siguen mintiendo, no mientan, no es cierto la incapacidad de ejecución del Conavi es

evidente y además Hacienda no le gira al Conavi lo que le toca por ley es decir recogen la plata, no sé la giran y además les cuesta mucho ejecutar, porque en lugar de preocuparse por hacer mejores carreteras y adjudicar mejor los proyectos no, lo que hacen es asustarnos y seguir asustándonos con el tema que las carreteras se van a quedar desfinanciadas.

Yo creo que hay mucho de economizar ,sí claro, dejen de estar haciendo buchaca en el Sinart y gastando millones de millones de colones de los costarricenses en la imagen de este gobierno esa imagen de azúcar se les va a derretir mientras el país cada vez está peor abran los ojos toquen el corazoncito del lado de patria aquí donde está la patria y cambian de actitud no desperdicie el dinero de los costarricenses en programas de alabanzas que le hacen al gobierno en lugar de hacer obras públicas como tiene que ser.

Vamos con lo de marchamo vamos firmes con lo de marchamo vamos a apoyar este proyecto hasta el final vamos a buscarle todas las salidas del reglamento para que sea votado en primera vuelta y si lo refrendan aquí los esperamos para sacar los votos necesarios para que sea ley de la República.

Muchas gracias, presidente, le cedo mi tiempo que me sobró al diputado Izquierdo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan que no hay cuórum, corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha reconstituido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por seis minutos más un minuto treinta y uno que le ceden, siete minutos treinta.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos escuchan.

Liberación Nacional ha sido claro con la sociedad costarricense. Apoyaremos una rebaja sustancial del marchamo. Hay que entender que esto no es un capricho ni un pulso con el Gobierno. Es la respuesta al clamor que por años han venido haciendo los costarricenses. Es el respiro que piden en esta coyuntura, donde el costo de la vida sigue aumentando y la reactivación económica no llega.

A casi dos meses de entrar al cobro el marchamo sabemos que es un elemento que genera gran preocupación en la mayoría de los costarricenses, quienes destinan gran parte del pago del aguinaldo a saldar este impuesto.

En realidad, desde hace mucho se convirtió en un impuesto al aguinaldo, por lo cual esta también es una lucha por reivindicar este derecho que tienen las personas trabajadoras. El aguinaldo es un logro que tiene sello liberacionista, gracias al enorme aporte de nuestro exdiputado y extraordinario expresidente de la República, Luis Alberto Monge Álvarez.

Por eso nuestro compromiso con nuestra historia, nuestra trayectoria de desarrollo y el compromiso firme que tomamos desde campaña donde presentamos el plan 911 que incluía la disminución del marchamo.

Nuestra lucha no es novedosa. En la Administración anterior diputados de nuestra fracción presentaron dos proyectos de ley; uno de ellos logró terminar su trámite en este Parlamento; sin embargo, no logró convertirse en ley debido a un veto que le fue interpuesto. Y en esta Administración el diputado Francisco Nicolás hizo lo propio y presentó una propuesta que recogía no solo el acuerdo de nuestra fracción, sino el compromiso que adquirimos desde la campaña.

Es prioritario que les brindemos soluciones a nuestros contribuyentes, que les permita hacer frente a sus obligaciones desde la realidad de la situación financiera que vivimos. Hoy las finanzas públicas nos permiten decirles a los costarricenses que estamos con ustedes en esta lucha, que entendemos que el bolsillo no da para más y no es justo que las familias recorten en lo indispensable para pagar el marchamo.

El argumento de debate en el texto que estamos apoyando y que está dictaminado son las transferencias al Conavi, producto del artículo 9 de la Ley 7088, que destina cincuenta por ciento del recaudo de impuesto a la propiedad de vehículos para destinarse a la red vial nacional; sin embargo, datos publicados por el propio Conavi nos indican que entre el 2018 y el 2021 se transfirió un promedio del treinta y seis por ciento de los ingresos por este impuesto.

No obstante, a pesar de no tener los datos oficiales del Ministerio de Hacienda, hemos hecho las proyecciones correspondientes al 2022 y, escúchese bien, en ese año, del cincuenta por ciento que se le debe girar solo se transfirió alrededor del treinta y tres por ciento. Y para este año, 2023, generosamente hemos hecho estimaciones que se le asignado hasta hoy cerca de un veinte por ciento de lo recaudado por este impuesto, y lo presupuestado es un treinta y dos coma siete por ciento para este año.

Es decir, que el promedio que le ha girado este Gobierno al Conavi durante el año y tantos meses que tenemos es alrededor de treinta y tres por ciento por año y no el cincuenta que corresponde por ley.

Entonces, ¿dónde está la preocupación?, ¿cuál es el faltante de que estamos hablando?, ¿cuáles son los recursos que van a hacer falta? Si lo que se quiere es abundancia en caja única para eso aprobamos cinco mil millones de dólares en eurobonos.

No existe un vínculo directo entre los ingresos por este impuesto y los egresos, si no que presenten los datos y desmienta el Conavi y el Ministerio de Hacienda. Lo cierto es que el viceministro de Obras Públicas y Transportes vino a esta Asamblea Legislativa a decir que no le estaban girando los recursos al Conavi por parte del Ministerio de Hacienda. Entonces, señores del Gobierno, pónganse de acuerdo, unos dicen una cosa y otros dicen otra.

Nuestro espíritu de tender puentes y fomentar acuerdos ha estado presente desde el primer día. Esta Asamblea ha tomado decisiones y nos hemos sentado a conversar con el Gobierno para encontrar puntos de acuerdo, pero no queremos que sigan dándoles atolillo con el dedo a los costarricenses.

La propuesta del Gobierno que se ha presentado no es acorde con lo que hemos pedido. Tampoco representa un incentivo para que se modernice la flota vehicular y se pueda apoyar políticas de disminución de contaminación ambiental. En Liberación Nacional nos hemos zocado la faja cuando ha sido necesario, pero también debemos saber aflojar cuando se requiere.

Por ello, defenderemos este proyecto, apoyado por los datos que respaldan nuestras decisiones. Honraremos nuestro compromiso con los costarricenses, a pesar que el Gobierno mantenga su posición de oídos sordos.

Por eso, les decimos hoy a los y las costarricenses que Liberación Nacional se mantiene firme en su posición de un verdadero rebajo del marchamo y que si es necesario sepan los costarricenses que aquí hay diecinueve diputadas y diputados dispuesto a votarlo, pero también si es necesario dispuesto al resello si el Gobierno se empecina en no apoyar un verdadero rebajo del marchamo que está solicitando el pueblo costarricense.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

Con esto finaliza el control político y pasamos a primeros debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Se continúa con la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de revisión sobre las mociones de reiteración desechadas.

Tiene la palabra por el orden, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Me solicita Dengo, que hoy no está presente, que aclare que lo que dijo el diputado Daniel Vargas de que él se ofreció como conducto para conversar con el Ministerio de Hacienda y todo lo demás durante la comisión que es la primera vez que él lo escucha.

Que él le solicitó directamente al Ministerio de Hacienda que ayudara en la comisión, que nunca mostraron interés. Dice que incluso le pidió una audiencia al ministro y le pidió una audiencia al presidente de la República que no le dieron y que ya sí se lo hizo saber a doña Pilar, que debe tener el mensaje en su teléfono.

Entonces, quería aclara que él como presidente de la comisión buscó por todos los medios la participación del Ministerio de Hacienda para entender el tema del marchamo y no hubo posibilidad de que eso se lograra. Así que quería que eso, esa aclaración también quede constando en actas el día de hoy.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel, hasta por dos minutos por alusión.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Ese ofrecimiento de que Rudolf Lücke y Nogui Acosta hicieran presentes a la reunión de la comisión para efectos de contribuir en la redacción del proyecto se hizo es una sesión, en una reunión de trabajo que tuvimos en el piso 11, donde los diputados compañeros de la comisión pueden dar fe de eso. Esperaría yo si, si pueden realmente tener memoria y consistencia.

Vamos a ver, algunas cosas, yo, diputado, le rogaría también el respeto de que yo quiero usar mi teléfono, lo pueda usar y no llamarme a abandonar una llamada telefónica que era importante en ese momento.

El aumento que usted hace mención para los funcionarios del Ministerio se hace con base en un decreto de 2020 y hay que cumplir la ley. Entonces, eso corresponde a eso, no es un tema antojadizo del Ministerio.

Usted también bien sabe que los destinos específicos no aplican cuando se está por encima del cincuenta por ciento de la relación deuda PIB, por eso, parte de las obras que se hacen el Conavi con recursos que se transfieren y parte de las obras se hacen a través del MOPT.

Al compañero también del frente me permito indicarle que la proyección del superávit primario para este año es de uno punto cuatro, no de uno punto siete, como usted lo afirmó hace un rato. Y que un punto dos por ciento menos de recaudación sí afectaría los compromisos adquiridos con eurobonos.

También, les invito a ver una publicación del día 28 de agosto en el de Semanario Universidad, donde se hace un repaso de las implicaciones que tendría el texto presentado por el Gobierno.

Y finalmente, les invito a mantener la apertura para construir el mejor texto en beneficio de los costarricenses y del país.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Doña Dinorah, ¿es por el orden? Tiene la palabra por el orden, doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Es en relación al buen funcionamiento de nuestra Asamblea Legislativa y de la comunicación fluida adecuada, pertinente y que sea muy rápida con Casa Presidencial.

Ya hemos oído aquí y oímos en declaraciones del señor presidente que no tenía nada que hablar con una diputada y que durante un año no ha tenido relación con

esa diputada ni ha sido capaz de darle una audiencia. Hemos oído también ahora cómo don Eli Feinzaig nos dice que el diputado Dengo trató de solicitar una audiencia y no fue recibida.

Yo creo, señor presidente, que desde el Directorio tal vez podríamos ver si se le da un nombramiento aquí, en razón de que la relación con el Congreso tiene que ver la ministra, el Ministerio de la Presidencia y no ha sido una comunicación fluida, que tal vez, podamos darle entonces un nombramiento en la Asamblea Legislativa a la esposa de algún tico con corona para que pueda tener un acceso directo de seis, siete o diez veces a Casa Presidencial y que nos lo facilite a nosotros también de la misma manera.

Muchas gracias, señor presidente, es solo como referencia para que agilicemos la comunicación con Casa Presidencial.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputada.

Doña Katherine Moreira, ¿es por el orden? Tiene la palabra doña Katherine por el orden.

Diputada Katherine Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente.

Es que en el momento que tuve mi control político dije: Corte Interamericana de Derechos Humanos, y es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que me lo corrijan, por favor.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputada.

Tengo en la lista a don Francisco Nicolás, doña Sofía Guillén y don Eliécer, ahí vamos a finalizar el debate por el orden para continuar con la agenda.

Tiene la palabra el diputado don Francisco Nicolás.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, don Manuel; muchas gracias.

Diputado Vargas, dígame mi nombre: José Francisco Nicolás Alvarado; dígalo, no tenga mido, con mucho gusto, aquí estamos para debatir con altura y con mucha cordialidad parlamentaria.

Vea, ustedes no han contribuido al diálogo, la fracción equis no contribuye al diálogo, lo que mandaron de Hacienda fue una lista de cuadros y ecuaciones, ni siquiera un proyecto de ley, no han presentado una moción, no han contribuido al proceso de conjuntar opiniones, no hacen trabajo parlamentario, y ni se diga construyen puentes, lo que hacen es lo que dinamitan esa es la labor que hacen.

En este proyecto de ley, usted nos ha visto trabajar en equipo, hemos trabajado con quienes han querido, ustedes no han querido, primero piensan en el bolsillo de Hacienda y luego piensan en el bolsillo de los costarricenses.

Diputado Vargas, le ruego, por favor, cuando se refiera a mí puede decirme: usted, diputado Nicolás; y yo, con mucho gusto, le responderé.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

A propósito de las últimas intervenciones, yo sí agradecería a la fracción del oficialismo que no olvide que lo que va a salir para rebajar al marchamo es gracias a una colaboración entre varias fracciones muy distintas entre sí que han tenido la capacidad de conversar y llegar a acuerdos.

Y yo pediría que, en vez de fomentar más divisiones, fomenten puentes con las distintas fracciones, una prueba de que la rebaja al marchamo es un tema en el que podemos ponernos de acuerdo entre diferentes, es que hemos trabajado juntos el PLP y el Frente Amplio, con Liberación Nacional, estamos escuchando observaciones de Nueva República, del PUSC, si hay un tema en el que claramente se demuestra la capacidad de escucha y de diálogo político para llegar a acuerdos es la rebaja al marchamo.

Entonces, yo quisiera llamar la atención, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, a que procuremos mantener ese tono de apertura de puentes en este tema que es central para los costarricenses.

Y ahí llamaría al oficialismo a bajarle un poco los decibeles a la ira y al furor que puede ocasionarle que rebajemos el marchamo y más bien se siente a dialogar y procure mantener tonos adecuados para conseguir un consenso, porque si hay un tema clave, si hay un tema que le urge a la gente es una rebaja al marchamo este año, no dentro de diez años, ya.

Y en eso el Frente Amplio está sumado con todas las otras fracciones y eso que somos tan distintos, hay que aprovechar cuando podemos ponernos de acuerdo en distintos.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputada.

Y cerramos con don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Yo únicamente quiero señalar, una vez más, las inconsistencias en el discurso. En su intervención inicial el diputado Daniel Vargas nos dice que el próximo año al Conavi le tocarían ciento cinco mil millones y dice que con la propuesta de ellos le recortarían doce mil millones, y con la nuestra le recortarían cincuenta y nueve mil millones, y ahora en su segunda intervención nos explica que es que precisamente por la regla fiscal cuando se supera el endeudamiento del sesenta por ciento del PIB, el Gobierno puede brincarse olímpicamente los destinos específicos, yo sé que eso es así.

Pero entonces, por favor, no se contradiga, si van a brincarse el destino específico porque la regla fiscal se lo permite, entonces dígalo así, no diga que es que el próximo año le van a dar ciento cinco mil millones al Conavi, si este año lo que le dieron fue sesenta y seis mil millones de colones, diputado.

¿Entonces, cuál de las dos es? Se brincan los destinos específicos porque la regla fiscal lo permite, o van a cumplir con el destino específico solo porque los diputados queremos rebajar el marchamo, entonces ahora sí quieren decir que van a cumplir con el destino específico para asustar a la gente con la vaina vacía.

Un poquito más de coherencia, un poquito más de consecuencia en los propios argumentos elevaría el nivel del debate.

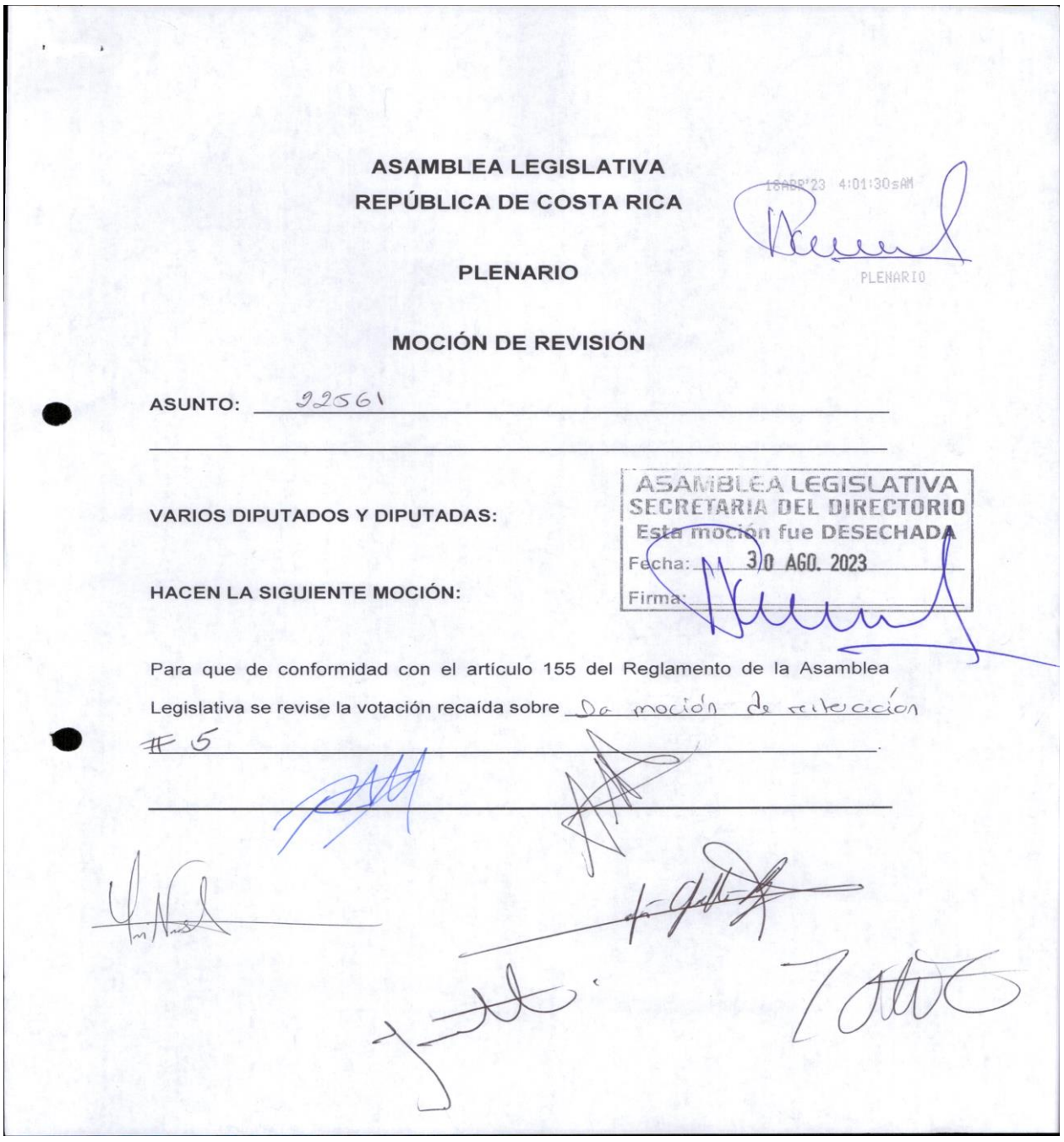
Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

Y continuamos con el debate.

En discusión la moción de revisión número 5, de reiteración.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

18ABR'23 4:01:30sAM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 22561

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 AGO. 2023
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración #5

Tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén, como proponente, hasta cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí como proponente de la revisión número 5 en este proceso de revisión de reiteraciones, en el marco del 22.561, el proyecto que, en nuestra opinión, es un proyecto para favorecer a unos cuantos vivillos generadores privados que, durante muchos años, ya de por sí han hecho clavos de oro a partir de contratos con el Instituto Costarricense de Electricidad en muchas ocasiones con sobreprecios, con condiciones privilegiadas.

Yo creo que uno de los sectores que más ha sido privilegiado en la historia costarricense, de esos poquitos que han tenido la buena suerte de estar cerca del poder en donde se administran estos contratos y recibir estos contratos sin los estudios técnicos correctos, son los generadores privados de electricidad en Costa Rica.

Que no…, tampoco perdamos la perspectiva, no estamos hablando de mipymes, no estamos hablando de familias locales que se montan un generadorcito privado de electricidad y con eso sobreviven, no. La mayor parte de estos generadores privados están clasificados como grandes contribuyentes ante la administración tributaria, y son parte o administrados por familiones de la oligarquía costarricense o en su defecto forman parte del grupo corporativo de grandes transnacionales como Enel Green Power.

Así que no estamos hablando de unos pobrecitos generadores, ni estamos hablando del desarrollo, del impulso, la reactivación de micro, pequeñas y medianas empresas o de productores locales. No, este es un proyecto destinado a favorecer los intereses de esas élites nacionales que han podido ser beneficiadas con contratos privados de electricidad con sobreprecios durante décadas.

Y para que vean que no, no me lo estoy inventando, como siempre en esta discusión les procuro leer un oficio o un documento formal que demuestre lo que he dicho. En este caso, el informe del 16 de setiembre de 2019 de la Contraloría General de la República, titulado Informe de Auditoría Carácter Especial acerca del proceso instaurado por el ICE y la Aresep para la concesión de la generación y compra de energía eléctrica a privados.

En ese informe, página número 11, punto dos punto diez, se indica un ejemplo de cómo durante años a estos generadores privados se les han dado contratos con sobreprecios complaciendo hasta con la metodología tarifaria para que puedan cobrar más tarifas de las que deberían.

Vean lo que dice la Contraloría, página 11 dos punto diez de este informe: En cuanto al cálculo del factor de planta individual de cada planta de las muestras consideradas para estimar el factor de planta promedio utilizado para las expectativas de venta, se utiliza la capacidad instalada nominal de la planta de generación del privado en vez de la capacidad máxima contratada por el ICE.

Es decir, hasta en la fórmula del cálculo está hecho para que haya sobreprecios, porque cuando no se incluye la capacidad instalada, la capacidad contratada por el ICE, sino la capacidad instalada lo que sucede es que la tarifa más alta.

De hecho, en el dos punto tres se indica: Para el cálculo del factor de planta individual las tres metodologías consideraron que las plantas operaban todo el año, lo cual no es cierto, porque permitieron incluir plantas que lo hacían por diez u once, meses periodos que resultan incongruentes.

Lo que sucede con esos periodos y con esas estimaciones metodológicas para esos contratos de los privados es que eso se tradujo en tarifas más altas para los usuarios, porque se estaba asumiendo una capacidad superior a la contratada y que además se asumió que operaba los doce meses, pero en realidad operaba diez u once.

El resultado de esto, página 12 punto dos punto dieciocho, el órgano contralor estima que en consecuencia de esto al utilizar la capacidad de generación máxima contratada por el ICE y el tiempo real de operación por año, en el 2019 de la tarifa las plantas con contratos renovados se pudo haber disminuido en un tres punto setenta y nueve por ciento.

Es que los contratos que se les han dado a los generadores privados con sobreprecios ha implicado tarifas más altas para los usuarios y para el ICE. Y eso se ha hecho a través de estas trampitas metodológicas, ¿no?, que les hacen favorcitos a esas plantas privadas privilegiadas.

Ese mismo informe concluye que el órgano contralor estimó que el monto que corresponde a las diferencias tarifarias para los contratos renovados se habla de a mayo 2019 cinco punto tres millones de dólares de sobreprecio; 2018 seis millones de dólares; y 2017 doce punto cinco millones de dólares, sumas giradas de más a esos privados.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reestablecido el cuórum.

Don Jonathan, sería… Don Jonathan, ¿pero usted es proponente y va a hablar en contra?

Nada más para actas, don Jonathan, ¿usted es proponente y va a hablar en contra?

Por el orden, tiene la palabra doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, para dejarlo muy claro, al igual que la vez pasada, a pesar de ser firmante, puede hablar en contra porque su objetivo es dejar en firme. Y ese también es un objetivo legítimo de la revisión, por lo que puede hablar en contra, ya yo hablé como proponente y él puede hablar en contra.

Mi objetivo era que se revisara, el objetivo de él es que queden firme, son objetivos distintos.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Sí, gracias diputada. La pregunta la hice nada más para que conste en actas.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña.

Diputada Jonathan Acuña Soto:

Sí, señor presidente, mi intervención va a constar en actas, así que va a ser clara a qué me refiero.

Quiero consultarle si hay cuórum en este momento. Cuando usted lo mencionó indicó que había, pero creo que han salido algunos diputados y diputadas.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Atención puertas.

Cerrar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra por el orden doña Sofía Guillén.

Diputada Sofia Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente, es que usted indicó cerrar puertas, en el momento en el que usted indica cerrar puertas tiene que pasar lista, señor presidente, por reglamento si usted ya dijo que se cierren puertas, no alistar puertas, alistar puertas es una cosa pero en el momento en el que usted dice cerrar puertas la puerta se cierra implica que usted debería señor presidente fue una discusión que tuvimos en su momento con don Rodrigo que es verificar a contralista si hay o no hay cuórum presente no volver a abrir la puerta ya usted cerró la puerta, señor presidente, tiene que pasar lista, señor presidente, con todo el respeto.

Presidente a.i Manuel E. Morales Díaz:

Ordené cerrar la puerta, en ese momento ingresaron los diputados y se hace el cuórum.

Vamos a pasar lista para verificar el cuórum igual este desde acá teníamos visibilidad donde están ingresando los diputados.

Tiene la palabra por el orden el diputado José Pablo.

Diputado José Pablo:

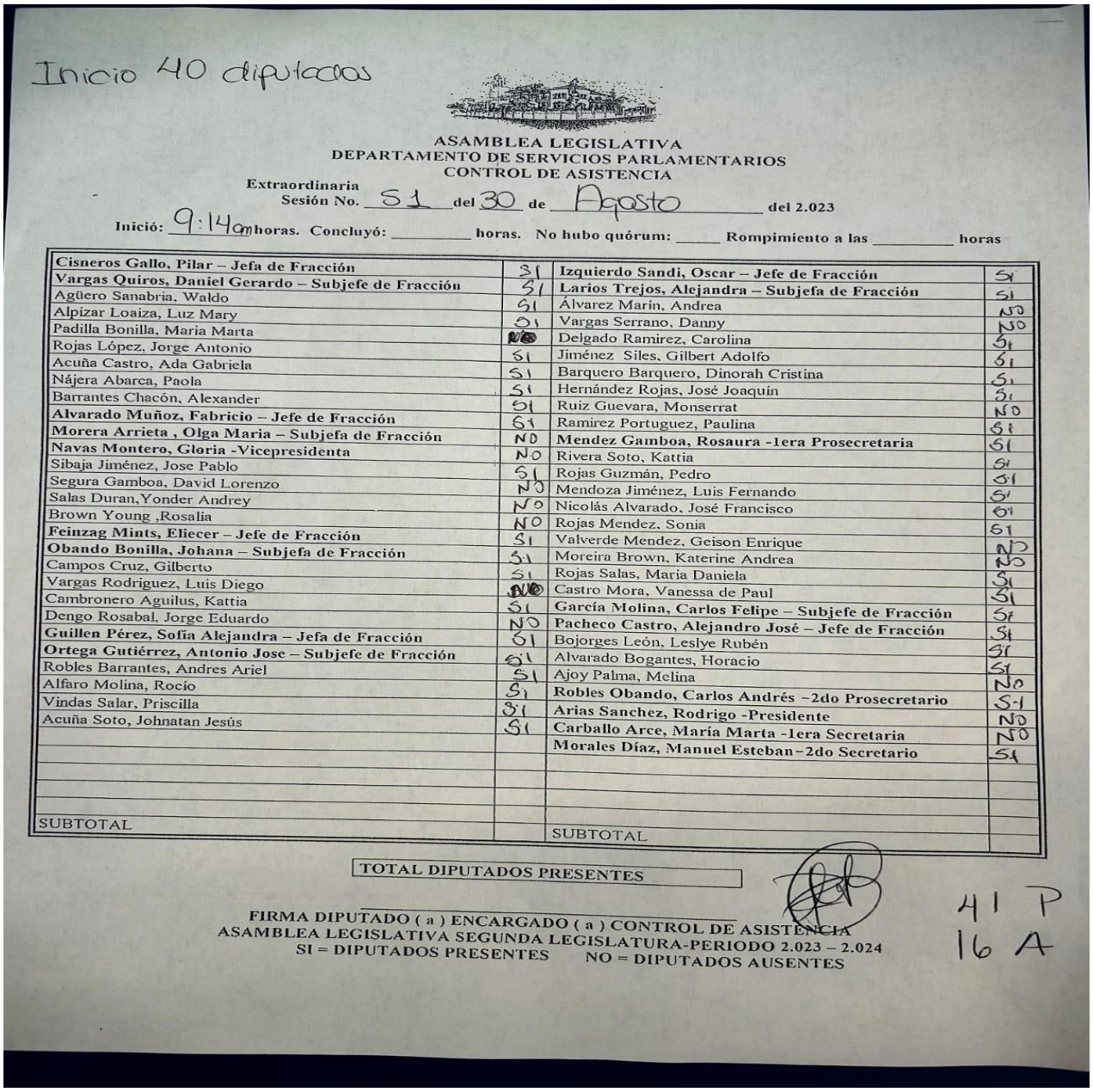
Gracias, señor presidente en ejercicio, ¿usted sería tan amable de facilitarme los nombres de los dos últimos diputados que entraron al filo por favor?, muchas gracias.

Presidente a.i Manuel E. Morales Díaz:

Diputada Paulina y la diputada Pilar…, Antonio, Antonio Ortega y Pilar Cisneros fueron los últimos dos diputados.

Vamos a pasar lista para revisar el cuórum.

Primera prosecretaria Rosaura Méndez Gamboa:



Inicio 40 diputadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Extraordinaria
Sesión No. 51 del 30 de Agosto del 2.023

Inició: 9:14am horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: _____ Rompimiento a las _____ horas

Cisneros Gallo, Pilar – Jefa de Fracción	SI	**Izquierdo Sandi, Oscar – Jefe de Fracción**	SI
Vargas Quiros, Daniel Gerardo – Subjefe de Fracción	SI	**Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fracción**	SI
Agüero Sanabria, Waldo	SI	Álvarez Marin, Andrea	NO
Alpízar Loaiza, Luz Mary	SI	Vargas Serrano, Danny	NO
Padilla Bonilla, Maria Marta	NO	Delgado Ramirez, Carolina	SI
Rojas López, Jorge Antonio	SI	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	SI
Acuña Castro, Ada Gabriela	SI	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	SI
Nájera Abarca, Paola	SI	Hernández Rojas, José Joaquín	SI
Barrantes Chacón, Alexander	SI	Ruiz Guevara, Monserrat	NO
Alvarado Muñoz, Fabricio – Jefe de Fracción	SI	Ramirez Portuguez, Paulina	SI
Morera Arrieta , Olga Maria – Subjefa de Fracción	NO	**Mendez Gamboa, Rosaura -1era Prosecretaria**	SI
Navas Montero, Gloria -Vicepresidenta	NO	Rivera Soto, Kattia	SI
Sibaja Jiménez, Jose Pablo	SI	Rojas Guzmán, Pedro	SI
Segura Gamboa, David Lorenzo	NO	Mendoza Jiménez, Luis Fernando	SI
Salas Duran,Yonder Andrey	NO	Nicolás Alvarado, José Francisco	SI
Brown Young ,Rosalia	NO	Rojas Mendez, Sonia	SI
Feinzag Mints, Eliecer – Jefe de Fracción	SI	Valverde Mendez, Geison Enrique	NO
Obando Bonilla, Johana – Subjefa de Fracción	SI	Moreira Brown, Katerine Andrea	NO
Campos Cruz, Gilberto	SI	Rojas Salas, Maria Daniela	SI
Vargas Rodriguez, Luis Diego	NO	Castro Mora, Vanessa de Paul	SI
Cambronero Aguilus, Kattia	SI	**García Molina, Carlos Felipe – Subjefe de Fracción**	SI
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	NO	**Pacheco Castro, Alejandro José – Jefe de Fracción**	SI
Guillen Pérez, Sofía Alejandra – Jefa de Fracción	SI	Bojorges León, Leslye Rubén	SI
Ortega Gutiérrez, Antonio Jose – Subjefe de Fracción	SI	Alvarado Bogantes, Horacio	SI
Robles Barrantes, Andres Ariel	SI	Ajoy Palma, Melina	NO
Alfaro Molina, Rocío	SI	**Robles Obando, Carlos Andrés –2do Prosecretario**	SI
Vindas Salar, Priscilla	SI	**Arias Sanchez, Rodrigo -Presidente**	NO
Acuña Soto, Johnatan Jesús	SI	**Carballo Arce, María Marta -1era Secretaria**	NO
		Morales Díaz, Manuel Esteban–2do Secretario	SI
SUBTOTAL		SUBTOTAL	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES

41 P
16 A

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2.023 – 2.024
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Para efectos de actas, me permito indicar que hay cuarenta y un diputados y diputadas presentes, y dieciséis diputadas y diputados ausentes.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Hay cuórum suficiente para continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña, cinco minutos.

Abrir puertas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señor presidente, en pantalla me aparecen únicamente dos minutos. Por favor, si se ajusta y se reinicia.

Sí, pero agradecería que se reinicie, porque si se ve.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Don Jonathan, pida la palabra, otra vez. Gracias.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a intervenir por estas mociones, pero antes de referirme a la moción misma sí quiero dejar sentado acá que voy a intervenir sin dejar de hacer la observación de que esta sesión va a continuar de manera, desde mi perspectiva, absolutamente inválida. No funciona de esta manera el cierre de puertas y el repaso de la nómina de diputadas y diputados presentes.

Ya hubo un antecedente acá de una sesión en la que ocurrió lo mismo y fue necesario parar esa sesión. Y ustedes lo saben, diputadas y diputados. Tuvimos que parar esa sesión y aquí se pretende continuar.

Voy a intervenir, pero dejar de realizar el señalamiento que me parece que vamos a votar estas mociones en una sesión absolutamente inválida y que conste así para lo que corresponda.

Lo que ocurrió fue bastante claro, aquí hubo una orden de cerrar las puertas, en el momento en que ocurre eso debe tomarse la nómina, eso es lo que dice el Reglamento, no se hizo en el momento exacto, se mantuvieron las puertas…, se volvieron a abrir las puertas, ingresaron diputadas y diputados y hasta después de eso se tomó la lista. Y claro, ahora hay cuórum, después de que ingresaron diputadas y diputados, porque se abrieron las puertas.

Pero, bueno, yo pretendo, diputadas y diputados, que se rechace esta moción de revisión. Y pretendo que se rechace esta moción de revisión, porque considero que este proyecto tiene unos problemas estructurales, que aun con mociones como la que se pretende revisar no se solventan. Porque en el caso de esta moción, que es la moción de revisión número 5, se pretende determinar que la habilitación para exportar energía eléctrica solo va a ser autoriza respecto a la capacidad de excedente y generación en el SEN, el sistema eléctrico nacional, y que ese

excedente se comprende como esa capacidad ociosa existente una vez que se atienda la demanda nacional y los criterios de seguridad operativa y seguridad energética nacional.

Eso mejoraría en algo el proyecto, pero sigue teniendo un problema, sigue teniendo un problema. Y por eso es que yo creo que, al no solventarlo, al no solventarlo acá, tenemos que dar la discusión de los problemas de raíz que tiene el proyecto.

¿Cuáles son los problemas de raíz que tiene el proyecto? Y una moción como estas que lo que pretende es que al menos, que al menos se asegure que únicamente se podría exportar aquello que corresponde efectivamente al excedente, al excedente nacional, al excedente después de satisfecha la demanda nacional de electricidad, porque esto se refiere a los problemas que venimos arrastrando como país en beneficio de un grupo pequeño y poderoso, económicamente poderoso.

Y, por eso, una moción como estas no termina de solventar el problema de fondo de este proyecto, porque esto hay que decírselo a la ciudadanía. Aquí lo que se pretende es abrirle las puertas a un grupo de ocho, nueve empresas, que de pequeñas no tienen nada para que exploten, exploten fuerzas naturales de nuestro país y exporten la electricidad producida por esas empresas privadas, que la exporten a otros países.

Ya Costa Rica ha pasado por algo semejante y el experimento ha salido horriblemente mal, y justamente que ese experimento salió mal es lo que provoca que ahora tengamos sobre la mesa este proyecto.

Porque, diputadas y diputados, algunos datos, solo entre el año 2010 y el año 2017, solo en ese periodo, en ese periodo de años, el ICE se pudo haber ahorrado más de ciento cuarenta y seis mil millones de colones, porque le tuvo que comprar, sí o sí, obligado, ojo, ciento cuarenta y seis mil millones de colones. Les tuvo que comprar obligado a esos productores privados de electricidad.

Y, entonces, justamente, porque se hizo visible que existía ese tipo de contratos. Esos contratos que solo benefician, esos sí que son ticos con corona, ese grupo minúsculo en cantidad, pero mayúsculo en poder económico, que esos contratos le terminaron llenando las bolsas a ese grupo minúsculo a costa de que el ICE tuviese que hacerse cargo, a través de las tarifas, y, por tanto, la ciudadanía tuviese que hacerse cargo, de pagar ciento cuarenta y seis mil millones de colones de más en un periodo de siete, ocho años, Solo en ese periodo, imaginen el resto.

Y entonces, cuando se revela el negociazo que se estaban haciendo unos cuantos, a costa de la facturación de electricidad para toda la ciudadanía, cuando se revela eso, diputadas y diputados, se les caen esos contratos; contratos insensatos en contra de la gente y a favor de ese grupito pequeño…

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Solo para aclarar y que quede en actas, anteriormente dije: cerrar las puertas, cuando tuve que haber dicho: se restableció el cuórum; de igual forma a pesar de que se cerraron las puertas…, cerrar puertas; nunca di la orden de abrirlas, igual se pasó la lista, y sí había cuórum suficiente con cuarenta y un diputados para continuar con la sesión.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Sí, creo que lo que sucedió fue que cuando usted dijo: cerrar puertas; no se cerraron y por eso ingresaron dos más, hasta unos segundos después cayeron en cuenta porque estábamos dando la discusión, y pasaron a cerrarlas y entonces ahí se pasó lista. Esa es la observación que planteaba el compañero Jonathan.

No es la primera vez que tenemos la discusión sobre el cerrar puertas, verdad, también en una…, con la Presidencia me parece que una vez de doña Gloria y otra vez de don Rodrigo, en la discusión de jornadas lo tuvimos.

Yo lo que…, digamos nosotros cuando lo señalamos, lo señalamos primero porque hay un tema reglamentario y de procedimiento que tiene que ser cuidado, pero sí creo que está faltando afinar cómo funciona el cierre y apertura de las puertas, porque cada vez que esto pase implica un vicio de procedimiento.

Y bueno, pues, habrá proyectos en los que talvez a nosotros no nos interesa por el fondo el proyecto, nos parece nocivo como este, pero de repente se puede viciar otro proyecto yo qué sé, un proyecto como el marchamo que tengan consenso, una cosa así, me explico, estamos pensando en diferentes escenarios, entonces, sí que hay que garantizar que si la Presidencia dice cerrar puertas, las puertas se cierran y ya, verdad.

Y ahí podemos nosotros discutir que, si hay que pasar lista o no, pero las puertas se cierran y nadie entra, y eso no es la primera vez que nos pasa, acordémonos del día que hubo que poner ahí un palo de madera atravesado, verdad, no es la primera vez que nos pasa.

Entonces, yo lo que llamaría a la Presidencia es que afinemos la logística del cierre de puertas, por favor.

Gracias.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra, ¿por el orden? Por el orden, don Luis Fernando Mendoza.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Por causalidad me fui, me detuve un momento donde están los compañeros llevando el cuórum, los compañeros de la Administración. Entonces, estuve viendo cómo funcionaba, como quitaban y cerraban y tachaban y…, entonces fue testigo de lo que sucedió en este momento, en este momento de esa discusión.

En el momento de la discusión…, este momento que está discutiendo, señor presidente, y nada más para que quede constando lo que logré observar, fue que efectivamente antes de que usted dijera: cerrar puertas, habían ingresado esas dos personas, verdad, y ellos lo manifestaron pero usted no lo escuchó, verdad, o yo no sé si lo escuchó, pero sí habían ingresado, es más usted dijo, usted confirmó que…, cuando le preguntaron quién estaba y quién no había entrado, dijo Paulina Ramírez, y dije, no, Paulina estaba adentro, porque los que ingresaron finalmente fueron doña Pilar Cisneros y don Antonio Ortega. Pero ingresaron antes de que usted dijera: cerrar puertas.

Digo, quería nada más dejar constando eso, porque sí, efectivamente, entraron antes de que usted diera la orden de cierre de puertas.

Gracias.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, por la aclaración, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Dis…

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Confirmo que está discutida la moción de revisión número 5.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Don David, doña Dinorah.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor treinta y un votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #5 EXP 22561

Para (Voto: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta por cinco minutos, porque el cuórum está tan tallado que hay compañeros que no pueden salir a hacer cosas elementales, por favor, cinco minutos.

Gracias.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Vamos a hacer un receso por cinco minutos.

Presidenta a. i. Rosaura Méndez Gamboa:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Se ha restablecido el cuórum.

En discusión la moción de revisión número 6.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega, como proponente, cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, diputado presidente.

Esta moción número 6 rescata buena parte de las intenciones para mejorar este proyecto, proyecto que no solo nace a raíz o tiene una génesis de mucha mezquindad, de mucha, me atrevería a decir, tufo a tráfico de influencias, porque este proyecto de ley nace a raíz de que los grupos fácticos tienen la posibilidad de entrar y salir de Casa Presidencial, a propósito de esas visitas famosas que hemos escuchado en los últimos años, y que han hecho mucho eco en los últimos días sobre las visitas de Casa Presidencial.

Pues, bueno, para tranquilidad del partido de Gobierno o del partido equis, como sabiamente los apodó el diputado Francisco Nicolás, las visitas de los poderes

fácticos a Casa Presidencial no son monopolio de este Gobierno, así que no crean que estamos ceñidos con este Gobierno.

Los poderes fácticos visitan Casa Presidencial de diferentes formas y han tenido capacidad de instalarse y de mover la agenda política. Eso sí, este Gobierno parece que ha mejorado el tema de las visitas a Casa Presidencial y ya ni siquiera disimulan de qué temas van a hablar.

Pero, bueno, aquí en el caso de este proyecto, del proyecto de cogeneradores los poderes fácticos de nueve familias visitan a Casa Presidencial se tocan la mesa, le golpean la mesa al ministro de los ricos del señor Carlos Alvarado el señor André Garnier y le dicen literalmente digo literalmente porque así está en la prensa cuando la Sala Constitucional obliga al ICE a que deje de comprar electricidad que no necesita y electricidad que no pueden justificar técnicamente cuando la Sala Constitucional le para el chorro al ICE la fiesta de las finanzas nuestras los cogeneradores eléctricos le dicen al señor Carlos Alvarado por medio del señor Garnier, o nos deja o nos deja violentar la ley o pongan un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa para que podamos tener ganancias vean ustedes compañeros y compañeras esa es la ley en este país esa es la ley que no es igual para todos y todas los señores dicen o nos hacen un proyecto de ley o déjenos violentar la ley.

Pues bueno como ya la Contraloría les dio el colorazo, entonces corrieron a hacer un proyecto de ley pero un proyecto de un proyecto de ley tan pero tan mediocre que se les olvidó hacer el marco normativo el marco normativo que exige la procuraduría cuando hablamos de la soberanía energética, cuando hablamos de la posibilidad de exportar al mercado regional la Procuraduría no al Frente Amplio dice que este proyecto no tiene un marco normativo regulatorio es decir estamos permitiendo que estaríamos permitiendo que nueve empresas se salten la Constitución se salten la normativa vigente y entren al mercado regional por medio de la cocina esto es lo que quiere ese proyecto entrar por medio de la cocina entonces para qué está la Constitución entonces para qué están las leyes, entonces para qué la soberanía energética, si aquí hay diputados y diputadas y fuerzas y poderes fácticos que quieren, quieren poner sobre la mesa la discusión de la exportación al ver al mercado regional si quieren poner sobre la mesa la discusión del monopolio del ICE en ese aspecto pónganlo no tenemos problema en dar esa discusión, pero hagámoslo bien no lo hagan no lo hagan por detrás.

Esta moción que les pedimos desde el Frente Amplio que se apoye habla entre otras cosas de algo básico que es poner al Cence a regir y a determinar la existencia a esa capacidad ociosa para que no quede en el aire, poner a trabajar la capacidad instalada del Estado…

Presidente a.i Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña, sería en contra don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí hablaré en contra por las mismas razones que hablé en contra de la moción número 5 de reiteración, la moción número 6 de la reiteración pretende básicamente que se modifique el artículo segundo, el artículo segundo de la ley marco concesión para el aprovechamiento de fuerzas hidráulicas para la generación hidroeléctrica y pretende realizar una modificación básicamente porque una mayoría en esta Asamblea Legislativa ha propuesto, ha impulsado con este proyecto porque realmente no lo propuso esta Asamblea Legislativa este proyecto lo propuso el expresidente Carlos Alvarado Quesada es el proyecto que están impulsando varios diputados y diputadas acá han propuesto básicamente en ese proyecto y han impulsado esta Asamblea Legislativa que quienes posean concesiones de explotación hidroeléctrica hasta las que está justamente en los dos primeros párrafos de este artículo segundo, las concesiones de fuerza hidráulica quienes poseen esas concesiones pueden quedar habilitados para exportar la electricidad al mercado eléctrico regional básicamente como decía antes para mí esta moción si bien busca hacer que el proyecto sea menos malo sigue sin resolver el problema estructural de raíz, y por eso hablo en contra de esta moción de revisión.

¿Por qué?, porque en el fondo aquí lo que se tiene es que este país cuenta con unas fuerzas naturales que son propiedad de todas y todos la explotación de esas fuerzas hidráulicas deberían servir evidentemente para satisfacer en primer lugar la demanda eléctrica nacional, evidentemente, esa debería ser la prioridad número uno, hay una demanda de electricidad en el país hay unas fuerzas hidráulicas con las cuales se puede producir electricidad en nuestro país y claramente esa explotación de esas fuerzas hidráulicas debería tener como prioridad satisfacer la demanda nacional, eso me parece una completa obviedad.

¿Qué es lo que ocurre?, que con este proyecto se pretende que unos con generadores privados puedan explotar esas fuerzas hidráulicas y vender esa electricidad fuera del país sin asegurarse porque efectivamente el texto no está asegurado sin asegurarse que a cabalidad se haya cubierto la demanda nacional ¿y la seguridad energética de este país donde se deja?, se deja de ladito en nombre de intereses insisto muy poderosos, que también hay que hablar de eso en política hay que hablar de esos grupos que no tienen que hacer lo que han hecho ustedes diputadas y diputados y lo que he hecho yo no tienen que ir a participar a elecciones no no, son grupos que no tienen que dar la cara porque ustedes y yo diputadas y diputados igual que el presidente de la República igual que cualquier persona que ocupe puestos en cargos públicos de elección ponemos la cara y le decimos a la ciudadanía en qué creemos y hay un grupo de la ciudadanía que coincidió con nuestras ideas y entonces por eso estamos acá de nuevo poniendo la cara que mis

intervenciones constan en actas y que pueden ser vistos por la ciudadanía en general, pero hablemos de otro espacio de la política que aquí no hay que engañarse no, no, diputadas y diputados hay quienes sin la necesidad de pararse en estos curules, hay quienes sin la necesidad de ir a elecciones toman decisiones que hay billeteras tan grandes y gordas que terminan pesando más que los votos y los intereses de miles de ciudadanos y ciudadanas, hablemos de esa otra parte de la política, que existe, que es un hecho que existe; tan es un hecho que existe e insisto, por eso creo que esta moción debería rechazarse, porque esto no se puede arreglar así.

Tan es un hecho que existe que aquí lo que ocurrió es que había un grupito de señores, con esas billeteras gordas, que se terminaron echando a la bolsa ciento cuarenta y seis mil millones de colones en unos poquitos años, que es el análisis que tengo acá a mano, ciento cuarenta y seis mil millones de colones, porque el ICE se vio obligado a comprarles electricidad, sí o sí, por unos contratos leoninos, por unos contratos vergonzosos.

Y como se les acabaron esos contratos vergonzosos, entonces el expresidente de la República, Carlos Alvarado, bien abrazado de esas élites de billeteras gordas, manda este proyecto.

Manda este proyecto para permitirles a esos mismos señores de billeteras gordas que exporten la electricidad producida con las fuerzas hidráulicas de este país y que continúan haciendo el negocio que se les frenó, porque estaban haciendo un negociazo.

Esto solo se arregla archivando este proyecto de ley, diputadas y diputados.

Gracias.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y un votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #6 EXP 22561

Para (Voto: 9)

Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Al ser las once y cincuenta, suspendemos la discusión de este expediente.

EXPEDIENTE 23.581, MODIFICACIÓN A LA LEY N.º 7.092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA EN LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Y pasamos al expediente 23.581. Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo, en el cual deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración. (Ver anexo 1)

Y sí, se ha presentado un oficio del diputado Jonathan Acuña, en el cual se indica que él presentará mociones de reiteración.

También recordarles que la sesión extraordinaria en Limón…

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Nada más quería, por favor, si puede indicar, para que conste en actas, el momento en el cual puedo realizar la presentación de las mociones de reiteración, considerando que si no me equivoco el día de mañana está inhabilitado para efectos de los plazos.

Por favor, si puede, que consta en actas el día que corresponde la presentación de las mociones, para evitar cualquier confusión.

Gracias.

Presidente a. i. Manuel E. Morales Díaz:

Sí, señor.

Dice que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día viernes 1° de setiembre de este año, por ser el siguiente día hábil.

Dice: Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce mediodía.

Y recordarles que la sesión de mañana, extraordinaria en Limón, está convocada para las nueve y treinta de la mañana.

Y al ser las once y cincuenta y dos de la mañana, y debidamente autorizado, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Rosaura Méndez Gamboa
Primera prosecretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERENTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA FISCAL, EXPEDIENTE 23.804

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

29 DE AGOSTO DE 2023

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

EXPEDIENTE N.º 23.581

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERENTE DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA FISCAL, EXPEDIENTE 23.804

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA

EXPEDIENTE N.º 23.581

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Paraísos Fiscales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre treinta y nueve (39) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.581 MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA,** las cuales se discutieron en la sesión número 11, realizada el veintinueve de agosto de 2023.

Se aprobaron seis mociones, la 1-137, 8-137, 19-137, 23-137, 33-137 y 39-137.

Daniela Rojas Salas
PRESIDENTA

Paulina Ramírez Portuguez
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción N.° 2-11 (1-137), de la diputada Johana Obando Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 3-11 (2-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 4-11 (3-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 5-11 (4-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 6-11 (5-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 7-11 (6-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 8-11 (7-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 9-11 (8-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 10-11 (9-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 11-11 (10-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 12-11 (11-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 13-11 (12-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 14-11 (13-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 15-11 (14-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 16-11 (15-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 17-11 (16-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 18-11 (17-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 19-11 (18-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 20-11 (19-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 21-11 (20-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 22-11 (21-137), de varios señores diputados y señoras diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 23-11 (22-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 24-11 (23-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 25-11 (24-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 26-11 (25-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 27-11 (26-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 28-11 (27-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 29-11 (28-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 30-11 (29-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 31-11 (30-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 32-11 (31-137), de varios señores diputados y señoras diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 33-11 (32-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 34-11 (33-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 35-11 (34-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 36-11 (35-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 37-11 (36-137), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 38-11 (37-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 39-11 (38-137), de varios señores diputados y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 40-11 (39-137), de varias señoras diputadas y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno